



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato: **Prestación de Servicios**  
Nombre: **Misael Gómez Araya.**

Vallenar 22 de Junio 2010

Decreto Exento N° 3973 /

Vistos:

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Limpieza de Tazas y Poda de Árboles, Plantación de Nuevas Especies Arbóreas en el Centro de la Ciudad, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que delega firma.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Misael Gómez Araya** Rut N° 08.977.459-4.

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Misael Gómez Araya** un honorario total mensual de \$ 200.000.- **Impuesto Incluido.**- El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Julio del 2010 al 30 de Septiembre del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

➤ Por orden del Sr. Alcalde Firma.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE  
ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/leam.